

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

**12333** *Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocado por Resolución de 29 de septiembre de 2016 (BOE de 15 de octubre de 2016), y habiéndose acreditado por los candidatos propuestos los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 05 de octubre de 2007 (BOE de 08 de octubre) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el artículo 11 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 (BOC de 25 de marzo de 2009).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y en el artículo 18 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 25 de marzo de 2009), ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad en las Área de Conocimiento que se especifican, adscritos a los Departamentos señalados, a los concursantes que se relacionan en el anexo, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por los interesados.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 2016.–La Rectora accidental, P.D. (Resolución de 6 de junio de 2012), la Vicerrectora de Profesorado y Planificación Académica en funciones, María Belén López Brito.

**ANEXO**

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento	Departamento	N.º concurso
García Jiménez, Pilar . . . . .	42829098-Q	Fisiología Vegetal . . . . .	Biología . . . . .	2
Rodríguez Barrera, Eduardo Miguel .	43752427-X	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial .	Informática y Sistemas . . . . .	19
Padrón Hernández, Luis Alberto . . . .	45755054-G	Proyectos de Ingeniería . . . . .	Ingeniería Civil . . . . .	20
Santana Rodríguez, Juan José . . . . .	42873783-N	Ingeniería Química . . . . .	Ingeniería de Procesos . . . . .	22
Travieso González, Carlos Manuel . .	43761645-M	Teoría de la Señal y Comunicaciones . . . . .	Señales y Comunicaciones . .	27